

5782 6930

874723

249
103643

250 SPS

DEC. SEC. 1º Nº 2137

LAS CONDES, 13 JUN 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. Nº 5059 de fecha 29 de diciembre de 2021, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2022.

Informe de Imputación Nº 4278 de fecha 24.05.2022 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nº04 de beneficiarios del Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022.
- Certificado emitido por Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 3385 de fecha 27 de julio del 2021, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- RECONOCESE, subsidio en dinero a la persona que se menciona a continuación individualizada en la Nómina Nº04, por el monto que se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinado al pago del subsidio entregado para apoyar a los vecinos de Las Condes que se encuentran inactivos laboralmente, por los meses de mayo a diciembre, con cargo al Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022.

BENEFICIARIA:

Nº	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Monto Período	Período
1	CARDENAS	RODRIGUEZ	LILIANA	\$1.400.000	Mayo-Diciembre

2.- AUTORIZASE, el pago de \$1.400.000, en 08 cuotas iguales por un monto de \$175.000.- cada una, por los meses de mayo a diciembre de 2022, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a la beneficiaria señalada en el numeral Nº1 precedente, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2022, Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES